

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.133/2005.-

Vista: La solicitud del Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que la Sala Capitular le autorice viajar a la Ciudad de Madrid, del 10 al 15 de septiembre del año en curso, para cumplir asuntos institucionales.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del señor Sindico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Señor Síndico a viajar a la Ciudad de Madrid, del 10 al 15 de septiembre del año en curso, para cumplir asuntos institucionales.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luís Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional